

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2025

SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Lima, octubre de 2024



Ministerio de Relaciones Exteriores



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. Descripción del Sector Relaciones Exteriores
2. Marco Estratégico
 - 2.1. Visión
 - 2.2. Misión
 - 2.3. Objetivos Estratégicos
 - 2.4. Objetivos Institucionales
3. Información Presupuestal
 - 3.1. Análisis Comparativo del PIA 2023, 2024 y PPTO 2025, por Categoría de Gasto
 - 3.2. Análisis Comparativo del PIA 2023, 2024 y PPTO 2025, por Programas Presupuestales
 - 3.3. Análisis de la Asignación de Créditos Presupuestarios para el Presupuesto 2023, 2024 y PPTO 2025 por Actividades
4. Proyectos aprobados en PESEM
 - 4.1. Análisis de los Proyectos aprobados en PESEM o PDRC y el Presupuesto participativo programado en PPTO 2025
5. Inversión Pública
 - 5.1. Análisis comparativo de los proyectos de inversión programados en el 2023, 2024 y PPTO 2025
 - 5.2. Análisis de la ejecución presupuestal por proyecto a nivel de Devengado al I semestre del año fiscal 2024
 - 5.3. Análisis del estado de obras paralizadas: cantidad de obras paralizadas, costos actualizados, saldo de inversión por ejecutar, modalidad de contrataciones, avance físico a la fecha y principales causas de las paralizaciones, propuestas de solución.
6. Conclusiones y Recomendaciones



RESUMEN EJECUTIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

El Sector Relaciones Exteriores está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el cual es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los ámbitos de competencia de la política exterior, relaciones y cooperación internacionales, así como por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

El MRE está conformado por la Sede Central en Lima, trece Oficinas Desconcentradas en el Perú (Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Tumbes, Trujillo, Madre de Dios, Amazonas, Ucayali y Moquegua), 145 Órganos del Servicio Exterior (68 embajadas, 71 consulados de carrera y 6 representaciones ante organismos internacionales), y la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar como órgano de formación profesional.

La APCI es un organismo público ejecutor adscrito al MRE, con personería jurídica de derecho público y autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, en función de la política nacional de desarrollo y en el marco de las disposiciones legales vigentes, según lo dispuesto en la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus normas modificatorias.

En el marco de las mejoras de la gestión de las finanzas públicas¹, el Proyecto de Presupuesto del Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2025 se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual², la cual busca que las decisiones presupuestarias anuales sean conducidas por prioridades de política, considerando una restricción fiscal de mediano plazo que permita asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. Este nuevo esquema se efectúa en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028 y contiene las prioridades de gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas³.

En tal sentido, en el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2025 del MRE se prioriza principalmente los gastos rígidos; es decir, pago de remuneraciones del personal activo (funcionarios diplomáticos y personal administrativo que presta servicios tanto en Lima como en el exterior) y pensionistas, gastos en bienes y servicios para el funcionamiento del MRE, de sus órganos del servicio exterior (embajadas, consulados y representaciones permanentes), de las oficinas desconcentradas y de la Academia Diplomática, así como el pago de cuotas a organismos internacionales.



¹ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la administración Financiera del Sector Público

² Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

³ D.S. N° 042-2023-PCM, Política General de Gobierno al 2026 (25/03/2023)

2. MARCO ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2.1. IMAGEN DE FUTURO DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES⁴

Al 2030, el Perú consolida su proyección en el exterior mediante una combinación de diplomacia proactiva, desarrollo económico sostenible, cooperación internacional, seguridad integral, innovación tecnológica, infraestructura moderna, gobernanza efectiva, promoción cultural y una sólida gestión de la información y comunicación.

El Perú fortalece la integración de su población migrante en el exterior, mejor acceso de la ciudadanía peruana a servicios consulares de calidad, fortalecen el vínculo entre el Estado y la población peruana en el exterior, así como también promueven mayor cohesión y solidaridad entre los peruanos y peruanas en el exterior y su país de origen.

2.2. MISIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:

“Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado Peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo”.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) del MRE 2020-2027 ampliado.

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

“Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú”.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APCI 2019-2027 ampliado.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OES.01: Fortalecer la presencia e imagen del Perú en el exterior para potenciar la capacidad negociadora del país con miras a contribuir al desarrollo nacional y en defensa de los intereses nacionales.

OES.02: Fortalecer la inserción social y económica de la población migrante peruana en la sociedad receptora.

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores 2024-2030.

2.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES - PEI

- i. **Análisis situacional 2023 – 2024 y perspectivas de los pliegos del sector o gobierno regional 2025**



⁴ PESEM 2024 – 2030, RM N° 0270-2024-RE.

En el año 2023 el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó el 97.42% del total del presupuesto recibido, el cual se concentró principalmente en dos objetivos institucionales: "OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas" y "OEI.04 Fortalecer la atención de los nacionales en el exterior a fin de promover su inserción en los países de destino".

Del total de ocho indicadores de los objetivos estratégicos institucionales, siete de ellos alcanzaron satisfactoriamente la meta anual y solo uno mostró un avance menor al 50%.

En cuanto al avance al primer semestre de 2024 de los indicadores de los objetivos estratégicos institucionales, cinco de ellos alcanzaron un avance mayor al 50% y tres, un avance menor al 50%.

Respecto a las perspectivas para el 2025, el MRE ha priorizado las siguientes intervenciones

- **Perú sede internacional de eventos de alto nivel:**

- Organización del Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE). Arequipa, octubre de 2025.
- Organización de la 63ª Reunión de la Sesión Plenaria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. Lima, 2025
- Organización del Foro Cusco sobre repatriación de bienes culturales. Cusco, 2025.
- Organización del Diálogo de Expertos EU-LAC Sobre Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas. Lima, 2025.

- **Fortalecer la proyección e imagen del Perú en el exterior:**

- Reapertura de la Embajada del Perú en Filipinas.
- Apertura de la Embajada del Perú en Guyana.
- Reapertura de la Embajada del Perú en Jamaica.
- Ejecución de una IOARR en la Embajada del Perú en Argentina para la mejora de los servicios de acción diplomática.
- Incremento de actividades en materia de promoción cultural en el exterior para la mejora de la imagen del Perú en el exterior.
- Incremento de actividades de materia de promoción económica en el exterior para contribuir a la reactivación económica del Perú.

- **Mejora de la calidad de los servicios consulares:**

- Ampliación de cobertura: reapertura del Consulado General del Perú en Antofagasta.
- Renovación y mejora del sistema de emisión de pasaportes biométricos.

- **Transformación digital:**



- Elaboración del estudio de pre inversión para la mejora de la infraestructura tecnológica del MRE que permitirá, principalmente, implementar la transformación digital de los servicios consulares.
- Implementación de la plataforma digital del Archivo Nacional de Tratados.

ii. Resultados de los indicadores de desempeño de los pliegos del sector o gobierno regional

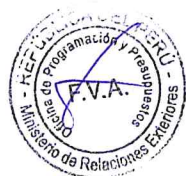
El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con ocho objetivos estratégicos institucionales y ocho indicadores.

La evaluación del avance de los ocho indicadores durante el año 2023 presentó los siguientes resultados:

- Promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI): 92%.

Objetivo	Indicador	Valores		
		Meta	Valor obtenido	Cumplimiento al 2023 (%)
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	71	89	100% *
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	1650	1952	100% *
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	730	1013	100% *
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	8.55	7.96	93%
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	18525	19447	100% *
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	34	37	100% *
OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	10	4	40%
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados en gestión de riesgos de desastres	13	21	100% *

* El porcentaje acompañados de un asterisco fueron trucados al 100%



El avance al primer semestre de 2024 de los ocho indicadores presenta los siguientes resultados:

- Promedio de cumplimiento de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) al primer semestre del 2024: 60%

Objetivo	Indicador	Valores		
		Meta	Valor obtenido	Cumplimiento al I Semestre 2024 (%)
OEI.01 Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas.	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	57	57	100%
OEI.02 Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	1650	1048	64%
OEI.03 Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	735	376	51%
OEI.04 Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	8.47	7.76	92%
OEI.05 Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	19030	7884	41%
OEI.06 Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	32	19	59%
OEI.07 Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	7	3	43%
OEI.08 Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados en gestión de riesgos de desastres	14	4	29%



3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PPTO 2025, POR CATEGORÍA DE GASTO

CUADRO COMPARATIVO PIA 2023, 2024 Y PPTO 2025 - POR CATEGORÍA DE GASTO
(En Soles)

Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría / Genérica de Gasto	PIA 2023	PIA 2024	PPTO 2025	AUMENTO Y DISMINUCIÓN	Variación PPTO 2025/ PIA 20243 (%)
Total Gastos Corrientes	917,730,010	1,074,782,319	1,081,782,404	7,000,085	0.65%
1. Personal y Obligaciones Sociales	411,384,723	465,738,909	482,441,624	16,702,715	3.59%
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	72,380,263	78,349,938	73,657,629	-4,692,309	-5.99%
3. Bienes y Servicios	332,090,107	429,399,221	411,248,742	-18,150,479	-4.23%
4. Donaciones y Transferencias	99,312,376	99,452,817	111,720,285	12,267,468	12.33%
5. Otros Gastos	2,562,541	1,841,434	2,714,124	872,690	47.39%
Total Gastos de Capital	12,773,883	33,339,137	56,333,222	22,994,085	68.97%
6 Adquisición de Activos NoFinancieros	12,773,883	33,339,137	56,333,222	22,994,085	68.97%
Total General	930,503,893	1,108,121,456	1,138,115,626	29,994,170	2.71%

En el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 1,108 millones de soles, un 19% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 29 994 170,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **2.71%**.

Gasto corriente: Son asignaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, así como para el funcionamiento de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal.

En esta categoría de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 1,075 millones de soles, un 17% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 7 000 085,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **0.65%**.

- **Personal y obligaciones sociales:** Gastos que efectúa el MRE por el pago de sueldos del personal administrativo y diplomático en Lima y en el exterior. Comprende, asimismo, la bonificación por escolaridad, el aguinaldo por fiestas patrias y navidad, la transferencia al CAFAE para el pago de incentivos laborales y la bonificación por la tasa de legalizaciones y apostilla al personal administrativo.

En esta genérica de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 466 millones de soles, un 13% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 16 702 715,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **3.59%**. Dichos recursos, permitirá cubrir la actualización de los ingresos del personal del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), el costo correspondiente a los ascensos del personal diplomático, el pago del personal de



las nuevas misiones diplomáticas. Asimismo, comprende el pago de la planilla de los contratos CAS⁵.

- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** Gastos que efectúa el MRE por el pago de planilla de pensiones de los cesantes del Decreto Ley 20530 y de los funcionarios del Servicio Diplomático en situación de retiro y sus sobrevivientes; el pago de la bonificación especial de los funcionarios diplomáticos en situación de retiro; y el pago de la pensión de gracia, bonificación por escolaridad y aguinaldos por fiestas patrias y navidad. Asimismo, comprende el gasto por seguro médico de los funcionarios diplomáticos, administrativos y alumnos de la Academia Diplomática del Perú y el pago por sepelio y luto.

En esta genérica de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 78 millones de soles, un 8% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **S/ 4 692 309,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **5.99%**.

- **Bienes y servicios:** Comprende los gastos para la compra de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento y operación de los Órganos del Servicio Exterior (OSE) y de las Oficinas Desconcentradas (ODES); gastos de traslado, pasajes y viáticos por comisión de servicios; pago de servicios públicos (luz, agua, internet y teléfono), mensajería y valija diplomática; servicios de limpieza y de seguridad; seguro patrimonial, alquiler de inmuebles para las ODES; entre otros gastos necesarios para el funcionamiento el MRE.

En esta genérica de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 429 millones de soles, un 29% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **S/ 18 150 479,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **4.23%**. Debido a los gastos programados en el 2024 vinculados a la organización de eventos político – diplomático de Alto Nivel (APEC, CEPAL, Alianza del Pacífico y 3 Gabinetes Binacionales).

- **Donaciones y transferencias:** Comprende el pago de cuotas a los Organismos Internacionales contempladas en el "Anexo B" de la ley de presupuesto, el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador y al Fondo Binacional Perú-Colombia.

En esta genérica de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 99 millones de soles, un 0.14% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 12 267 468,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **12.33%**. Dichos recursos, permitirá cubrir la actualización y variación del tipo de cambio del pago de las cuotas a los organismos internacionales.

- **Otros gastos:** Comprende el costo del Programa de Asistencia Legal Humanitaria (repatriación de connacionales y restos mortales), el pago del estipendio de los alumnos de la Academia Diplomática del Perú, pago de arbitrios e impuestos



⁵ A partir del año 2024, el registro del pago al personal CAS pasa de la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales

municipales de los inmuebles del MRE, y la subvención económica que se otorga a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional (SPDI).

En esta genérica de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 1.8 millones de soles, menos el 28% del PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 872 690,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **47.39%**.

Gastos de capital: Son asignaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras de la entidad pública. En esta categoría de gasto, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo fluctuaciones.

En esta categoría de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 33 millones de soles, un 161% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 22 994 085,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **68.97%**.

- **Adquisición de activos no financieros:** Comprende gastos por inversiones en adquisición de bienes de capital que aumentan los activos de la entidad pública. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva de bienes de capital y los estudios de inversión, y pago de licencias de los sistemas informáticos del MRE.

En esta genérica de gasto, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 33 millones de soles, un 161% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 22 994 085,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **68.97%**. Dichos recursos, permitirá financiar los proyectos de inversión: “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa”, “Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF) Iñapari” y “Mejoramiento del Servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima”.



3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA 2023, 2024 Y PROYECTO 2025, POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CUADRO COMPARATIVO PIA 2023, 2024 Y PPTO 2025 - POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES
(En Soles)

Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores

Categoría Presupuestal	PIA 2023	PIA 2024	PPTO 2025	AUMENTO Y DISMINUCIÓN	Variación PPTO 2025/ PIA 2024 (%)
Sub Total Programas Presupuestales	640,139,230	841,576,857	823,094,285	-18,482,572	-2.20%
0062.OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	211,058,756	259,505,030	299,623,432	40,118,402	15.46%
0133.FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA	429,080,474	582,071,827	523,470,853	-58,600,974	-10.07%
Sub Total AC y APNOP	290,364,663	266,544,599	315,021,341	48,476,742	18.19%
9001.ACCIONES CENTRALES	189,877,190	166,936,948	173,088,858	6,151,910	3.69%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	100,487,473	99,607,651	141,932,483	42,324,832	42.49%
Total General	930,503,893	1,108,121,456	1,138,115,626	29,994,170	2.71%

Programas presupuestales:

Los Programas Presupuestales (PP) son unidades programáticas específicas, que se elaboran en el marco del desarrollo de un PpR.

Así, un PP puede ser definido como una unidad de programación de una acción específica del Estado asociada a un objetivo de política pública, que se desarrolla a fin de proveer un conjunto articulado de productos (bienes y servicios) que se entregan a favor de una población beneficiaria, mediante actividades integradas y articuladas. Dicho de otro modo, la existencia de un PP específico se justifica por la necesidad de lograr un resultado determinado para una población objetivo, en el marco del cumplimiento de cierta política pública, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

Las ventajas que conlleva la elaboración de un PP son múltiples. En primer lugar, se podría señalar que éste coloca al ciudadano como objetivo principal, al tener como meta final la satisfacción de sus necesidades con la provisión de bienes y servicios de calidad. Asimismo, al ser parte de la dinámica de la elaboración del PpR, vincula planificación con presupuesto, genera una agenda de definición y seguimiento de indicadores, y con ello permite una mejor evaluación del gasto público. Además, al enfocarse en una acción específica, permite identificar duplicidades o multiplicidades de programas y proyectos orientados al mismo objetivo, prioriza lo potencialmente efectivo y mejora la focalización para cobertura de brechas de productos. Finalmente, al estar orientada a la consecución de determinada política pública, señala las prioridades y la articulación de los niveles de gobierno hacia el logro de resultados no sólo sectoriales, sino también nacionales.

Programa Presupuestal 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”. El resultado específico de este programa es la mejora de los servicios consulares para el ejercicio de la ciudadanía y la inserción de los peruanos en el exterior. En ese contexto La función consular constituye un servicio de naturaleza pública que presta el Estado peruano a sus nacionales y a los extranjeros en el exterior, particularmente en lo referido a las



competencias de la administración pública que deben realizarse fuera del territorio nacional. Las Oficinas Consulares brindan su atención, apoyo y asistencia a todo ciudadano peruano, cualquiera que sea su situación migratoria en el Estado receptor.

En este Programa Presupuestal, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 259 millones de soles, un 23% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 40 118 402,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa un aumento de **15.46%**. Dicha variación obedece básicamente a la programación de mayores recursos presupuestales para el mantenimiento y reestructuración (adquisición e implementación) de la infraestructura de hardware, software, redes; y de los niveles de soporte técnico y operativo del Sistema de Emisión de Pasaportes Electrónicos del MRE.

El referido programa presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de *“Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino”* y *“Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú”*, del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante el desarrollo de una política migratoria de asistencia y protección de sus comunidades en el exterior, fomentando programas de vinculación nacional y cultural, y potenciando su contribución al desarrollo nacional, para lo cual es prioritaria la negociación y la observancia de convenios internacionales, la optimización de los servicios consulares y la organización de nuestras comunidades fuera del país.

Asimismo, el acceso a servicios consulares de calidad está ligado al objetivo nacional *“Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás”* del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050⁶, al contemplar aspectos como el derecho a la identidad e integridad, a la no discriminación, al respeto de la diversidad cultural, y al libre desarrollo y bienestar de los peruanos; en este caso, de aquellos que se encuentran en el exterior.

Programa Presupuestal 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”. Este programa tiene por objetivo ampliar y fortalecer la red de las misiones en el exterior, con el fin de potenciar su contribución al desarrollo nacional, así como, propiciar un mayor diálogo político en el ámbito bilateral, regional y multilateral, ampliando el intercambio de visitas al más alto nivel, la suscripción de acuerdos, realizar acciones de promoción de nuestro país como un destino atractivo para las inversiones, como para el turismo, como un socio comercial confiable, como una plataforma de acceso al Asia Pacífico y como un país con una gran riqueza cultural.

En este Programa Presupuestal, en el 2024, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asciende a 582 millones de soles, un 36% más respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **S/ 58 600 974,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación



⁶ Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

negativa de **10.07%**. Dicha variación obedece básicamente a la programación de mayores recursos presupuestales en el 2024 para la realización de la organización de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, el Cuadragésimo Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y para la organización de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

El referido programa presupuestal contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”, “Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional”, “Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional”, y “Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible”* del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del MRE. Este programa presupuestal tiene como propósito garantizar la representación internacional del estado y la protección de los intereses nacionales; así como facilitar la participación de las entidades públicas y privadas y de los emprendedores nacionales en las actividades de promoción económica, cultural y científica que organizan nuestra Misiones en el exterior.

9001 Acciones Centrales. En esta categoría presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 22.9 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se observa un incremento de **S/ 6 151 910,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **3.69%**. Dicha variación se debe a una mayor programación de recursos presupuestales para el 2025 en las Actividades: 5000003 “Gestión Administrativa” (S/ 62 786 156,00) y en 5000001 “Planeamiento y Presupuesto” (S/ 13 177 317,00).

En esta categoría presupuestal las actividades se orientan a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del Pliego 008 MRE, la cual contribuye de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de la Cancillería.

Esta categoría presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República (SDR)” y “Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres”* del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante el fortalecimiento de las políticas públicas y el planeamiento estratégico u operativo, consolidación de la gestión del presupuesto por resultados, fortalecimiento de la gestión por procesos y la implementación del sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; así como, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres, desarrollo de la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas y fomentando la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.



9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

En esta categoría presupuestal, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0,9 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **S/ 42 324 832,00** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **42.49%**. Dicha variación se debe a una mayor programación de recursos presupuestales para el 2025 en los Proyectos: 2355901 “Mejoramiento del Servicio de Control de Personas, Equipajes, Mercancías menores y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa” (S/ 14 357 699,00) y el 2355896 “Mejoramiento de los Servicios de Control de Personas, Equipajes, Mercancías y Vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari” (S/ 17 548 299,00).

Esta categoría presupuestal contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales *“Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas”* y *“Modernizar la gestión del MRE y el Servicio Diplomático de la República (SDR)”*, del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ello mediante la promoción del desarrollo humano de la población fronteriza y la integración competitiva con los países limítrofes, a través de la articulación multisectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional de desarrollo e integración fronterizos y el fortalecimiento de la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental; así como, mediante el fortalecimiento de la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del SDP y fortaleciendo la imagen y la comunicación institucional.

3.3. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2023, 2024 Y PPTO 2025 POR ACTIVIDADES

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2025, por toda fuente de financiamiento, contempla la suma de S/ 1 138 115 626,00. En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto por Actividades y Proyectos:



Actividad Presupuestal / Proyecto	PIA 2023	PIA 2024	PPTO 2025	Aumento y Disminución	%
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	1,029,184	1,737,519	3,928,369	2,190,850	126%
PP0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior"	210,623,462	258,570,414	298,648,356	40,077,942	15%
5004339. ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES	207,223,866	256,687,590	294,680,640	37,993,050	15%
5002719. ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA	2,306,575	398,278	2,480,595	2,082,317	523%
5006182. SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR	1,093,021	1,484,546	1,487,121	2,575	0%
PP 0133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"	428,486,584	581,268,924	520,517,560	-60,751,364	-10%
5005219. REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR	264,159,988	324,793,856	332,050,898	7,257,042	2%
5005220. REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES	122,072,635	131,122,216	140,613,825	9,491,609	7%
5005221. ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL	24,101,600	100,939,179	17,429,308	-83,509,871	-83%
5005222. FACILITACION DE LA PROMOCION DEL COMERCIO, INVERSIONES Y TURISMO	3,535,991	7,257,839	8,350,652	1,092,813	15%
5005223. PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	9,260,206	8,544,646	9,864,073	1,319,427	15%
5005224. FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	568,874	641,644	682,365	40,721	6%
5005602. INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	4,787,290	7,969,544	6,576,439	-1,393,105	-17%
2427112. RENOVACION DE AMBIENTE U OFICINA DE SEDE ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) EMBAJADA Y RESIDENCIA DEL PERU EN BUENOS AIRES- ARGENTINA			4,950,000	4,950,000	100%
9001 Acciones Centrales	189,877,190	166,936,948	173,088,858	6,151,910	4%
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	8,048,279	7,397,862	13,177,317	5,779,455	78%
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	10,613,361	10,100,327	8,720,136	-1,380,191	-14%
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	49,378,639	48,038,881	62,786,156	14,747,275	31%
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,576,018	1,613,156	2,407,063	793,907	49%
5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS	118,618,312	75,449,281	65,955,350	-9,493,931	-13%
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	963,603	964,368	67,209	-897,159	-93%
5000007. DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	678,978	629,577	956,403	326,826	52%
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN			1,100,000	1,100,000	100%
2355382. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		22,743,496	16,919,224	-5,824,272	-26%
2553254. REMODELACION DE EDIFICIO DE OFICINAS, EDIFICIO DE OFICINAS Y EDIFICACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			1,000,000	1,000,000	100%
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)	100,087,473	99,607,651	141,932,483	42,324,832	42%
5000643. DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR			2,353,223	2,353,223	100%
5000670. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	5,806,867	4,667,542	6,413,838	1,746,296	37%
5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	52,226,493	57,149,938	59,936,410	2,786,472	5%
5001123. PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	3,284,104	3,577,846	4,552,278	974,432	27%
5003630. DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO REGIONAL	31,104,693	30,587,515	36,770,736	6,183,221	20%
2355901. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS MENORES Y VEHICULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION EN FRONTERA (CENAF) EN EL PASO DE FRONTERA SANTA ROSA	7,665,316	1,449,924	14,357,699	12,907,775	890%
2355896. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PERSONAS, EQUIPAJES, MERCANCIAS Y VEHICULOS DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCION EN FRONTERA (CENAF) IÑAPARI DEL DISTRITO DE IÑAPARI - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS		2,174,886	17,548,299	15,373,413	707%
TOTAL	930,103,893	1,108,121,456	1,138,115,626	29,994,170	2.71%



5000276. Gestión del Programa: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 0.7 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **2.2 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **126%**. De dicho monto, S/ 975 076,00 corresponde al PP0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior” y S/ 2 953 293,00 corresponde al PP0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”; los cuales, permitirán cumplir acciones orientadas al proceso de administrar programas asociados con objetivos de la Cancillería orientados a que mejorar los resultados de los programas presupuestales.

PP 0062 “Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior”

5004339. Atención de Tramites Consulares y Difusión de Derechos y Deberes de los Migrantes: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 47.4 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **37.9 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **15%**. Dicho importe permitirá cumplir con el mejoramiento de la gestión de tramites consulares para brindar una atención de calidad a los peruanos en el exterior.

5002719. Asistencia Legal y Humanitaria: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 tuvo una variación negativa de 1.9 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **2.1 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **523%**. Dicho importe permitirá cumplir acciones de atención de casos de asistencia consular (legal o humanitaria) que sean requeridos por connacionales en el exterior.

5006182. Suscripción de Instrumentos Orientados a la Protección de los Peruanos en el Exterior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0,4 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **0.003 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **0.2%**. Dicho importe permitirá cumplir acciones de negociación y suscripción de instrumentos en materia migratoria a fin de proteger los derechos y otorgar facilidades para la inserción de los peruanos que se encuentran en el exterior.

PP 0133 “Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática”

5005219. Representación Diplomática y Defensa de los Intereses Nacionales en el Exterior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación 60.6 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **7.3 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **2%**. Por medio de esta



actividad se realizan acciones de representación diplomática mediante las embajadas residentes o concurrentes; acciones político-diplomáticas y defensa de los intereses nacionales en el exterior que se operativizan a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas en el exterior.

5005220. Representación y Negociación en Organismos y Foros Internacionales: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 9.0 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **9.5 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **7%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de carácter político diplomático que despliegan las representaciones permanentes del Perú y las delegaciones integradas por funcionarios diplomáticos y de otros sectores del Estado para plantear la posición del país frente a los diferentes temas de la agenda multilateral que se desarrolla en los foros y organismos internacionales de los cuales el Perú forma parte.

5005221. Organización de Eventos Internacionales de Alto Nivel: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 76.8 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **83.5 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **83%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de organización de eventos internacionales de relevancia a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno o de Ministro de Estado, a través de la realización de acciones diplomáticas necesarias para lograr el respaldo a las aspiraciones peruanas.

5005222. Facilitación de la Promoción del Comercio, Inversiones y Turismo: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 3.7 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **1.1 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **15%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de difusión de la oferta exportable y turística peruana, identificación y difusión de oportunidades comerciales, de inversiones y turismo, elaboración y coordinación de agendas de negocios para delegaciones nacionales y extranjeras, apoyo y coordinación de eventos de promoción comercial, de inversiones y turística en el exterior, elaborar plan de intervención del programa de negociación y promoción del comercio, las inversiones y el turismo en coordinación con los Órganos del Servicio Exterior.

5005223. Promoción y Protección Cultural en el Exterior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0.7 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **1.3 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **15%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de promoción y protección cultural (en coordinación con actores estatales y no estatales competentes) para el programa de negociación y promoción cultural.



5005224. Facilitación de la Captación de Ciencia, Tecnología e Innovación: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 0.07 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **0.04 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **6%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de captación de ciencia, tecnología e innovación (en coordinación con actores estatales y no estatales competentes).

5005602. Integración y Negociación Económicas Internacionales: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 3.2 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **1.4 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **17%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de integración y negociación económica internacionales.

9001 Acciones Centrales

5000001 Planeamiento y Presupuesto: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0.6 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **5.8 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **78%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de planeamiento, presupuesto, inversión pública, racionalización, seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Cancillería.

5000002 Conducción y Orientación Superior: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0.5 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **1.4 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **14%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de coordinación, orientación y ejecución de políticas gubernamentales en sus diferentes niveles de decisión, a fin de asegurar el logro de los objetivos de la Cancillería en sus diferentes áreas de actuación.

5000003 Gestión Administrativa: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 1.3 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **14.7 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **31%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de coordinación, supervisión, ejecución y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo operativo de los programas a cargo de la Cancillería.

5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 0.04 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de



0.8 millones de soles respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **49%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de asesoramiento técnico y jurídico de la Cancillería.

5000005 Gestión de Recursos Humanos: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 43.2 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **9.5 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **13%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de gestión del personal, orientadas a planear, organizar y controlar la fuerza de trabajo de la organización. Incluye acciones para promover la capacitación y el perfeccionamiento del personal.

5000006 Acciones de Control y Auditoría: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 0.0008 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla una disminución de **0.9 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación negativa de **93%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones orientadas al control gubernamental, así como la realización de auditorías y exámenes, a fin de asegurar la legalidad de la gestión pública.

5000007 Defensa Judicial del Estado: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0.05 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **0.3 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **52%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones para asegurar la defensa de los intereses y derechos del Estado frente a las acciones que deriven en procesos judiciales de la Cancillería.

9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)

5000670. Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 1.1 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **1.7 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **37%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de formación profesional e investigación de nivel de posgrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de formar, capacitar, especializar, perfeccionar y actualizar a los aspirantes y miembros del Servicio Diplomático de la República en el estudio e investigación en diplomacia, relaciones internacionales y gestión externa.

5000643. Desarrollo de Acciones de Política Exterior: En esta actividad el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Tratados dictar las normas y lineamientos técnicos para la adecuada suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los tratados y demás instrumentos internacionales que suscriba el Estado peruano. Asimismo, se encarga de mantener el registro y archivo único de los tratados y demás instrumentos internacionales



suscritos por el Perú. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un, monto de 2.3 millones de soles.

5000991. Obligaciones Previsionales: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación de 4.9 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **2.8 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **5%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de pago de la planilla y beneficios de los pensionistas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el gasto por seguro médico de los funcionarios diplomáticos, administrativos y alumnos de la Academia Diplomática del Perú.

5001123. Protocolo y Ceremonial del Estado: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0.3 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **0.9 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **27%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de protocolo y ceremonial del estado.

5003630. Desarrollo de Acciones de Política Exterior, Soberanía e Integridad Territorial en el Ámbito Regional: En esta actividad, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2024 se registra una variación negativa de 0.5 millones de soles respecto al PIA del año 2023. Con relación al proyecto de presupuesto 2025 se contempla un incremento de **6.2 millones de soles** respecto al PIA del año 2024, monto que representa una variación de **20%**. Por medio de esta actividad se realizan acciones de política exterior, soberanía e integridad territorial en al ámbito regional.

4. PROYECTOS APROBADOS EN PESEM

4.1. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS APROBADO EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADO EN PPTO 2025

Con relación a las inversiones para el año 2025, se ha previsto la ejecución de los proyectos de inversión: 2355901 "Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera de Santa Rosa, del Distrito de Yavari, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto" y 2355896: "Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios"; los cuales se encuentran articulados al objetivo estratégico sectorial 1 "Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral".

Para el año 2025, se ha previsto la asignación de recursos de S/ 14 357 699,00 y de S/ 17 548 299,00, respectivamente.



El proyecto 2355901 está orientado a la implementación de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa, Loreto, el cual busca facilitar el comercio binacional y regional por medio de la mejora de la infraestructura fronteriza y la implementación de procedimientos eficientes de control integrado, optimizando el flujo operacional y reduciendo los costos operativos y los tiempos de atención de pasajeros, vehículos y carga en frontera.

El proyecto 2355896 está orientado a la implementación de un Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios, el cual busca dotar de suficiente acceso a los usuarios externos a los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos en el área amazónica de la frontera Perú-Brasil.

5. INVERSIÓN PÚBLICA

5.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN EL 2023, 2024 y PPTO 2025

Inversiones	PIA 2023	PIA 2024	PPTO 2025	Aumento y Disminución	%
2001621: Estudio de Pre-Inversión			1,100,000	1,100,000	100%
2355382: Mejoramiento del servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima del distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima.		22,743,496	16,919,224	-5,824,272	-26%
2355896: Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari - provincia de Tahuamanu - departamento de Madre de Dios.		2,174,886	17,548,299	15,373,413	707%
2355901: Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavari - provincia de Mariscal Ramón Castilla - departamento de Loreto.	7,665,316	1,449,924	14,357,699	12,907,775	890%
2553254: Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en (la) Sede Central-Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima.	400,000		1,000,000	1,000,000	100%
2427112: Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) embajada y residencia del Perú en Buenos Aires- Argentina.			4,950,000	4,950,000	100%
TOTAL	8,065,316	26,368,306	55,875,222	29,506,916	112%

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) con relación a las inversiones presenta un crecimiento paulatino desde el año 2023 al 2025, pasando de S/ 8 065 316,00 en el año 2023 a S/ 55 875 222,00 en el 2025. Esto se debe al crecimiento de inversiones en la cartera del sector; así como el estado de avance del proyecto, considerando que, en los tres últimos años, muchas de las inversiones pasaron a la etapa de ejecución, en la que se requieren la asignación de mayores recursos para la ejecución de obra.



Es necesario señalar que del PIA asignado en el año 2025 se ha otorgado el financiamiento de dos proyectos de inversión para la ejecución de obras de los Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el distrito de Santa Rosa-Loreto e Iñapari-Madre de Dios, proyectos que serán transferidos a la SUNAT para su ejecución en el marco del Decreto Legislativo N° 1648 "Decreto Legislativo que modifica las competencias para la formulación y ejecución de proyectos de los Centros de Atención en Frontera (CAF).

5.2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS A NIVEL DE DEVENGADO AL I SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024

Proyecto	Nombre	PIA 2024	PIM 2024	Ejecución I Semestre 2024	Saldo	Estado Actual
	Estudio de Pre-Inversión		569,273.00	500,499.60	68,773.40	En formulación
2355382	Mejoramiento del servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima		22,803,496.00	542,183.32	22,261,312.68	Expediente técnico
2553254	Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en el (la) Sede Central-Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito Lima, departamento Lima	22,743,496.00	355,501.00	17,775.04	337,725.96	Expediente técnico
2058983	Pasos de Frontera Desaguadero (Perú- Bolivia)		137,760.00		137,760.00	Pendiente de liquidación (proceso judicial)
2355896	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari-provincia de Tahuamanu-departamento de Madre de Dios	2,174,886.00	2,873,076.00	121,512.50	2,751,563.50	Expediente técnico
2355901	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) en el Paso de Frontera Santa Rosa del distrito de Yavari-provincia de Mariscal Ramón Castilla-departamento de Loreto	1,449,924.00	1,966,933.00	41,573.33	1,925,359.67	Expediente técnico
2510688	Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el Eje Vial N° 02 Sullana - Arenillas - Distrito de Lancones - Provincia de Sullana - Departamento de Piura		1,678,125.00		1,678,125.00	Período pérdida de vigencia
TOTAL		26,368,306.00	30,384,164.00	1,223,543.79	29,160,620.21	

En lo que atañe a la ejecución del presupuesto destinado a inversiones, a junio se registró un avance del 4% de nuestro presupuesto institucional. Porcentaje que se explica por la imposibilidad de adelantar ejecución física de las obras hasta que se culmine los expedientes técnicos de los proyectos que se encuentran en formulación de expediente. Sin embargo, se estima una ejecución a fines de año no menor al 80%.

2001621 estudio de Pre-inversión

La partida estudio de pre-inversión está orientada a financiar la elaboración de dos estudios: i) "Mejoramiento de la Embajada de Perú en Panamá" por S/ 154,816 y ii) "Mejoramiento en el Consulado General del Perú en Roma-Italia" por S/ 361,684.

Con relación al primer semestre de 2024, se ha ejecutado S/ 500,499.60 relacionada a la transferencia financiera de la Cancillería a la Embajada de Perú en Panamá y al



Consulado General del Perú en Roma-Italia para la contratación de los servicios de diagnóstico que servirá de insumo para la elaboración de los estudios de pre-inversión; así como para la contratación del personal que sirva de apoyo a las Misiones para la gestión del proyecto en su etapa de formulación.

Proyecto 2058983: "Pasos de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia)"

El proyecto tiene un monto de inversión de S/ 129,671,179, de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 128 665 500 (99%).

Para el año 2024 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 137,760 destinados a la liquidación de la obra, y posterior cierre del proyecto, al primer semestre del 2024 no presenta ejecución.

La liquidación de la obra y cierre del proyecto no se ha podido realizar porque el contratista de la obra solicitó al poder judicial la anulación del laudo arbitral en el que se exigía que el contratista restituya la suma de S/ 7,276,613 más intereses a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cobro de la variación N° 01 de la obra. Esto luego fue impugnado por el MRE a través de un recurso de casación, el cual fue elevado a la Corte Suprema para su evaluación.

Asimismo, de acuerdo a lo informado por la Procuraduría en el memorándum PPU N° 2412024, informa que la Cancillería en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 0154-2024-RE de fecha 23 de febrero autorizó al Procurador Publico Adjunto suscribir un acuerdo de transacción extrajudicial y adenda con el Consorcio Binacional Sur en el que la Cancillería entregó al Consorcio los escritos de desistimiento del proceso de ejecución y medida cautelar; mientras que el Consorcio hizo entrega la carta fianza por S/ 9,000,000 conforme a lo pactado en el acuerdo de transacción extrajudicial.

Proyecto 2355382 "Mejoramiento del servicio de la sede central del MRE, Distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima"

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 175,487,644 orientado al mejoramiento de los servicios de la sede central, los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 29,446,167 (17%).

Para el año 2024 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 22,803,496, de los cuales se ha ejecutado S/ 542,183.32.

Al primer semestre el proyecto se encuentra en etapa de expediente técnico (último entregable), estando en revisión por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), para la obtención de la licencia de obra. Una vez se cuente con la aprobación de todas las especialidades por parte de la municipalidad, se procederá con la aprobación del expediente técnico.

Proyecto 2355896: "Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) Iñapari del distrito de Iñapari-Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios"

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 64,319,172 de los cuales presenta una ejecución acumulada de S/ 3,318,898 (5.2%).



Para el año 2024 el proyecto cuenta con un presupuesto de S/ 2,873,076 de los cuales se ha ejecutado S/ 121,512.50 correspondiente a los pagos a los entregables y supervisión del expediente técnico del proyecto.

Al primer semestre de 2024 el proyecto está en la etapa de elaboración de expediente técnico, encontrándose ya en su último entregable. Sin embargo, el expediente debe contar con la opinión favorable del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) sobre el uso de derecho de vía. La Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza (DDF) presentó la solicitud de opinión a dicha institución el 13 de junio.

Proyecto 2355901: “Mejoramiento del servicio de control de personas, equipajes, mercancías menores y vehículos del Centro Nacional de Atención en frontera (CENAF) en el paso de frontera Santa Rosa del distrito de Yavari - provincia de Mariscal Ramón Castilla – departamento de Loreto”

El monto de inversión del proyecto es de S/ 71,133,915, presentando una ejecución acumulada de S/ 9,967,506 (14%).

Para el año 2024 el proyecto tiene un presupuesto de S/ 1,966,933, de los cuales se ha ejecutado S/ 41,573.33 correspondiente a gastos de gestión del proyecto CENAF Santa Rosa.

Al primer semestre de 2024, el proyecto está en la etapa de elaboración de expediente técnico, encontrándose ya en su último entregable. Sin embargo, el expediente debe incluir la Resolución Directoral de obtención del derecho de uso de área acuática otorgado por la Dirección General de Capitanía y Puertos (DICAPI) para la ejecución del proyecto, la cual a junio la DDF se encontraba gestionando ante dicha entidad.

Proyecto 2510688: “Mejoramiento de los servicios de control de personas, equipajes, mercancías y vehículos del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en el eje vial N° 2 Sullana-Arenillas, distrito de Lancones- provincia de Sullana-departamento de Piura”.

El proyecto cuenta con un monto de inversión de S/ 51,897,113 presentando una ejecución acumulada de S/ 62,800 (0.1%). Para el año 2024 el presupuesto del proyecto es de S/ 1,678,125.00 al primer semestre del 2024 no presenta ejecución.

Al primer semestre de 2024 la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) transfirió a la Cancillería el terreno seleccionado en el estudio de pre-inversión para la construcción del CEBAF del Eje Vial N° 02. Sin embargo, el predio en mención tiene una superposición con un área en litigio judicial. La DDF viene coordinado con la SBN las acciones pertinentes a realizar.

Considerando, la problemática existente con el terreno, la DDF solicitó a la Oficina de Logística suspender los actos preparatorios para la contratación de la formulación del expediente técnico por no contar con el saneamiento legal concluido del terreno. Al no haber iniciado el proceso de contratación del expediente el estudio de pre-inversión ha perdido vigencia el 30 de enero de 2024, requiriendo su actualización.

Inversión IOARR 2553254: “Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en el(la) sede central-Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima”



La inversión IOARR cuenta con un monto de inversión de S/ 6,402,351 de los cuales presenta una ejecución acumulada al primer semestre de S/ 125,536 (2%). Para el año 2024 el proyecto cuenta con un presupuesto ascendente a S/ 355,501, de los cuales tiene una ejecución de S/ 17,775.04

Al primer semestre de 2024, el consultor solicitó rescindir el contrato de elaboración de expediente técnico a fines de mayo, considerando que estaba afecto a una penalidad mayor del 10% por no levantar las observaciones del segundo entregable y entrega del tercero. La Oficina de Control Patrimonial ha remitido un informe a la Oficina de Logística sobre el estado de situación del contrato, recomendando que se rescinda.

5.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS: CANTIDAD DE OBRAS PARALIZADAS, COSTOS ACTUALIZADOS, SALDO DE INVERSIÓN POR EJECUTAR, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, AVANCE FÍSICO A LA FECHA Y PRINCIPALES CAUSAS DE LAS PARALIZACIONES, PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

No aplica, ya que el MRE no cuenta con obras y/o proyectos paralizados.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Perú aún no se supera la naturaleza inercial del presupuesto tradicional, basada en la asignación histórica de recursos presupuestarios. Dicha asignación no necesariamente representa la verdadera necesidad de recursos de las diferentes entidades del Estado para el debido cumplimiento de sus objetivos. Por ello, es frecuente que la programación inicial varíe por motivos de índole coyuntural o política, nuevas prioridades o imprevistos. Ello obliga a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para transferir recursos de una partida a otra.

El MRE tiene el 72% de su presupuesto destinado a dos programas presupuestales, el PP 0062 "Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior", y el PP 0133 "Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática"; en tanto que las categorías presupuestales 9001 "Acciones Centrales" y 9002 "Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto", representan el 15% y 13%, respectivamente.

El Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, a diferencia de otros pliegos, ejecuta alrededor del 70% de su presupuesto en el exterior y en moneda extranjera, lo cual en la práctica implica afrontar coyunturas políticas, económicas, sociales y laborales muy disímiles entre sí y ajenas a la realidad peruana. Esta particularidad genera una mayor exposición a la incertidumbre y a los riesgos provenientes del entorno internacional, como las fluctuaciones del tipo de cambio, la evolución de la inflación y de los costos de vida locales. A ello se añade la complejidad que reviste gestionar los recursos humanos localmente contratados en más de medio centenar de países que albergan a nuestros Órganos del Servicio Exterior, cada uno con normativas y regulaciones laborales específicas.



En el marco de las mejoras de la gestión de las finanzas públicas, el proyecto de Presupuesto para el Sector Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2025 se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual, buscando asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios en establecimientos de salud y prioridades en el gasto en beneficio de la ciudadanía.

El Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2025, tiene una asignación inicial ascendente a S/ 1 138 115 626,00, que comparado con el presupuesto institucional de apertura del año 2024 ascendente a S/ 1 108 121 456,00, muestra un incremento de S/ 29 994 170,00, es decir, se contará con un presupuesto mayor de 2.71% respecto al presupuesto aprobado 2024.

Dicho proyecto de presupuesto 2025 financia los gastos de sostenimiento de los 145 Órganos del Servicio Exterior, la Sede Central en Lima, la Academia Diplomática del Perú y las 13 Oficinas Desconcentradas al interior del país. Asimismo, considera el pago de las cuotas a Organismos Internacionales, el aporte al Fondo Binacional de Desarrollo Fronterizo Perú-Ecuador, el aporte al Fondo Binacional Perú-Colombia y la subvención a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

Adicionalmente, permitirá cubrir los gastos que demandan la organización de la 51° Reunión Anual de Decanos y Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales, la 63° Reunión de la Sesión Plenaria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, el Dialogo de Expertos EU-LAC sobre la lucha contra el Trafico Ilícito de Drogas, el Foro Cusco y el X Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE) 2025 en Arequipa.

Para el año 2025, se tiene previsto la apertura de la Embajada del Perú en la República Cooperativa de Guyana y del Consulado General del Perú en Antofagasta – Chile, así como, la reapertura y funcionamiento de la Embajada del Perú en Filipinas y la Embajada del Perú en Jamaica.

Asimismo, se tiene prevista la ejecución de los proyectos de inversión con código único 2355382: "Mejoramiento del servicio de la Sede Central del Ministerio de Relaciones Exteriores Lima del distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima", 2553254: "Remodelación de edificio de oficinas, edificio de oficinas y edificación; en (la) Sede Central-Ministerio de Relaciones Exteriores en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima" y 2427112: "Renovación de ambiente u oficina de sede administrativa; en el(la) embajada y residencia del Perú en Buenos Aires- Argentina".

En el marco del Decreto Legislativo N°1648 los proyectos de Centro Nacional de Atención en Frontera (CENAF) de Santa Rosa-Loreto e Iñapari-Madre de Dios, proyectos que se encuentran programados en el PIA 2025, serán transferidos a la SUNAT para su ejecución de obra.

